

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Gonzalo de Amarante.

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de Ntr. Sra. del Buen Suceso; se reserva á las cinco.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

NUEVA-ESPAÑA.

El Redactor general de Cádiz del 25 de diciembre leemos lo que sigue.

Tenemos á la vista dos enérgicas esposiciones que con fecha 10 de junio y 2 de agosto dirigió al ministerio de la gobernacion de Ultramar el dignísimo é ilustrado patriota D. José Dávila, gobernador de Veracruz. Redúcense ambas á manifestar el estado de N. E. desde que principió la insurreccion en marzo último hasta la fecha de sus escritos, en que ya todas las provincias se hallaban sublevadas ó invadidas por las tropas americanas, que se han rebelado en todos los puntos, escitados por sus gefes, quienes han procedido á proclamar y hacer jurar la independendia. Tratando en la primera en estas esposiciones del órden que han llevado aquellos desgraciados acontecimientos, dice que la ciudad de Puebla ha sido y es la oficina donde se han preparado los papeles subversivos é incendiarios que precedieron y acompañaron á la nueva reaccion; y que allí es donde arde con mas vigor la llama revolucionaria. — "Es preciso convenir (dice este ilustre español) en que la actual revolucion, aunque escitada y sostenida por particulares, está concentrada en el ejército americano, cuyo esencial y distintivo carácter imposibilita la pacificacion interin que no pueda contrarestarse con una fuerza igual ó mayor, compuesta de distintos elementos, movida por otros intereses, y animada de diferentes pasiones: las grandes bajas y desmembraciones que han sufrido los cuerpos europeos existentes en el reino los ponen fuera del nivel, y cualquiera empeño que se intentase con ellos seria un esfuerzo inútil y fuera de tiempo." — "No son ya los dias en que pretestando los americanos opresion, desigualdad y tiranía ocultaban sus verdaderas intenciones: ahora, por el contrario, han descornado el velo, han proclamado abiertamente la independendia bajo bases particulares, y opuestas á nuestro sistema constitucional; y ofreciendo restablecer las antiguas instituciones, han dado al mundo un público testimonio de «no ser la libertad legal la que buscan, ni la verdadera independendia nacional la que desean.» —

"Es, pues, indispensable repeler la fuerza con la fuerza: toda medida política, toda transacion amistosa no tiene ya lugar en este órden de cosas; y, ó el gobierno renuncia á la integridad del territorio español, consintiendo en la separacion de la América, ó la conserva con todo el poder y autoridad que corresponde al honor de la nacion y á la dignidad de la Corona. Si lo primero, la suerte, vida y fortuna de setenta mil europeos comprometidos en estos climas reclaman imperiosamente los auxilios del gobierno, la proteccion de la madre patria, su amor, consideracion y ternura; si lo segundo, la necesidad es urgente, el riesgo aumenta cada dia, y la opinion contraria se robustece al paso que la de los buenos se debilita. En cualquiera de estos extremos, Veracruz, la fiel Veracruz no puede, Excmo. Sr. abandonarse ni dejar de ser auxiliada, supuesto que su fortaleza y su posicion geográfica, influyen demasiado en la balanza política; empero las existencias de España, valuadas en doce millones de pesos, y mayor caudal invertido por europeos en fincas rurales y urbanas, que hacen la subsistencia de innumerables familias y forman el patrimonio de multiplicadas generaciones, no debe ser indiferentes á la madre patria. Mas patriota que rica, tan constitucional como religiosa, tan obediente como arrojada, está resuelta la fiel Veracruz á envolverse en sus propias ruinas ántes que transigir ó faltar á estas obligaciones sagradas." — Al concluir esta primera esposicion recomienda el celo, patriotismo y virtudes cívicas de aquel ayuntamiento constitucional y consulado, quienes ocurrieron á S. M. con la misma fecha, en solicitud de un regimiento de infanteria y de doscientos artilleros para guarnecer la plaza á sus espensas, sin perjuicio de las fuerzas que S. M. tuviese á bien destinar para aquellas provincias. Despues de enumerar el valiente y virtuoso Dávila en su segunda esposicion los desgraciados y rápidos acontecimientos que se habian sucedido, ó mas bien practicando á un mismo tiempo en las provincias de Nueva-España; la abdicacion del mando del conde Venadito en el general D. Francisco Novella; la gloriosa y bizarra defensa de Veracruz; y la llegada del navio Asia con el nuevo virey D. Juan O-Donojú, aunque sin las tropas que se esperaban para la

defensa de aquella importante plaza: concluye su esposicion con las siguientes enérgicas reflexiones, dignas del valor y de las virtudes que distinguen a este benemérito español, tan amante de la felicidad de su patria, como celoso de las glorias de la heroica nacion a que pertenece.— "V. E. no puede desconocer la crítica situacion en que se encuentra esta plaza, única acaso a estas horas donde en estas regiones tremola la bandera española, y que su conservacion es de suma y trascendental importancia para las ulteriores operaciones que S. M. tenga a bien acordar en favor de los infelices europeos, que víctimas del furor de las pasiones no les queda otro consuelo que dirigir al trono y a la madre patria sus lánguidas miradas. ¡Que el padre amoroso de sus pueblos, que el piadoso y justiciero monarca, que nuestro virtuoso é idolatrado rey constitucional se penetre, Sr. Excmo., del riesgo que a estos sus hijos amenaza! ¡Que la nacion en Cortes congregada vea la opresion de sus hermanos que tienen la cuchilla a la garganta, y que la gloria nacional no quede, como no puede quedar, mancillada!" — Dedúcese, en suma, de los referidos documentos en cuan lamentable situacion encontró el nuevo verrey O'Donoghú aquellas comarcas, que de tanto tiempo imperiosamente reclaman la atencion del gobierno.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

He aquí lo que anuncian los papeles de Guipuzcoa sobre los facciosos. *San Sebastian 27 de Diciembre.*

En este momento entra en la ciudad nuestro general Lopez-Baños. Regresaba vista la total dispersion de las gavillas, cuyo esterminio debe ejecutarse por las tropas que quedan en Navarra; pero volverá a salir inmediatamente por haber recibido muy cerca de aquí por extraordinario la real orden que le confiere el mando de dichas tropas, quedando el general Mendizabal con el de Pamplona y la comandancia general.

Todos los Bastoneses están animados del mejor espíritu; el pueblo y las autoridades rivalizan en zelo. Los párrocos han exhortado desde el pulpito con la mayor energía a defender aquel territorio de las incursiones de los facciosos, y a sostener ileso el imperio de la Constitución. Todas las noches están alerta varias patrullas en diferentes direcciones. Se iba a abrir una suscripcion entre los mas pudientes para dar algun premio en dinero a los que se hallen de fatiga a mas de la racion que tienen señalada.

Ayer 26 a las once de la noche hubo en la plaza de Vera un encuentro entre los facciosos, mandados por Balda, y el resguardo militar. Duro media hora; los primeros tuvieron tres muertos y muchos heridos, y ademas perdieron 17 prisioneros; entre los del resguardo hubo dos muertos y un herido. A las nueve de esta mañana han salido los facciosos de Vera, viéndose vivamente perseguidos por los mismos del resguardo, quienes los han seguido hasta los montes de Alcayaga por donde se dirigian hacia los de Artienza siempre con mucha pérdida.

Rosas 5 de enero de 1822.

Con esta fecha se ha dirigido a S. M. la esposicion siguiente:

Los individuos del E. M. de la plaza de Rosas, compañía fija, destacamentos de Balbastro, y artillería, 2.º oficial del ministerio de la misma arma, resguardo militar, milicia nacional voluntaria, cura párroco de esta villa, y demas ciudadanos de la misma: uniendo sus votos a los heroicos habitantes de la ciudad de Barcelona, Gerona, Figueras, y demas pueblos de toda esta patriótica provincia; elevan al trono constitucional de V. M. sus sinceros sentimientos que son: abajo el ministerio actual.— Siguen las firmas.

Villafranca del Panadés 4 enero.

El regimiento caballeria de la Constitucion 8.º de ligeros con motivo del último mensaje dirigido al Rey Constitucional por los representantes de la nacion ha dirigido a las Cortes y a S. M. las siguientes esposiciones.

A LAS CORTES.

Los que tienen el honor de pertenecer al regimiento caballeria de la Constitucion, se habian propuesto no hablar contra los actuales secretarios del despacho, porque no se presumiera por algunos abusos, que sus expresiones eran hijas del resentimiento; que por sus arbitrariedades les hubiesen causado: pero habiendo llegado el dia, en que el congreso nacional, ha declarado, que aquellos han perdido la fuerza moral; no han podido menos de unir sus votos, y dirigir a S. M. constitucional la representacion, cuya copia acompañan para conocimiento de las Cortes, y con este motivo manifestar al soberano congreso; que los individuos de este regimiento constantes en sus principios, no solo sostendrán sus deliberaciones; sino que no permitirán el menor desaire a la augusta representacion nacional.

Si los individuos de este regimiento están prontos a sacrificar sus vidas por la sagrada persona del Rey Constitucional, no se hallan menos decididos a defender las personas de sus representantes, y mirarán como onemigos y traidores de la patria, a los que directa ó indirectamente desobedezcan su autoridad.

Si por desgracia el congreso necesitase algun dia las armas, que ha puesto la nacion en manos de sus defensores, cuenten sus dignos diputados, con las que empuñan los que tienen la gloria de componer este regimiento.— Siguen las firmas.

Al Rey Constitucional.

SEÑOR.— Los individuos del regimiento caballeria de la Constitucion octavo de ligeros que por sus clases firman, llegan al trono de V. M. Constitucional a reiterar su desicion y voto de sostener, defender su sagrada persona hasta derramar la última gota de sangre; pero estos mismos, Señor, que por su delicadeza han sofocado hasta el dia su opinion identificada con la general de la nacion, no pueden ya dejar de manifestarse ahora y pedir respetuosamente a V. M. Constitucional que desaparezcan los actuales secretarios del despacho, supuesto que no una faccion (con la que han fascinado a V. M.) sino la nacion entera... como es la representacion nacional, ha declarado solemnemente que han per-

dido la fuerza moral, y confianza pública. Los que suscriben, Señor, son españoles, y no dudan que V. M. Constitucional no deshoirá á tan generosa nacion que conformándose con ella le restituirá la paz, y tranquilidad, que no goza, y la librára de la guerra civil, que tan de cerca le amenaza. Villafrauca 4 de enero de 1822.
—Señor-A. L. R. P. D. V. M.—Siguen las firmas!

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Barcelona 9 de Enero.

El señor presidente de la junta snprema de sanidad dél reyno ha dirigido al de la superior de esta provincia un oficio en que le comunica, que aquella junta ha presijado para el dia siete de Enero corriente el complemento de la cuarentena de Barcelona, Tortosa y Ascó en Cataluña, Mequinenza en Aragon, Aguilas en Murcia, Málaga y Sevilla, sin perjuicio de cualquiera prudente consideracion que se hubiese tenido hasta aqui á favor de los espresados pueblos, y de los demas cuyo recobro de salud proceda desde época mas remota sin embargo para la libre admision de los efectos contumaces de su procedencia mayormente de los de Barcelona, ha de preceder la ciscunstancia de la comprobacion ordenada en el art. 23 de la instruccion de 25 de Agosto de 1817; ó bien que durante el contagio no existieron en dicha capital, ó que habiéndolo estado se espurgaron y purificaron en debida forma.

En seguida manifiesta el oficio la continuacion del mal epidémico en Mallorca aunque circunscrito á su capital, la esperanza lisongera de que pronto se veria aniquilado, y el estado de completa salubridad que se goza en las demas islas Baleares. En consideracion á esto la suprema junta ha resuelto que por ahora y mientras pueda comunicar la libre expedicion de las procedencias de la mencionada capital, las de las otras referidas islas se admitan sin restriccion á libre plática y comercio, y que las de Alcudia y Saller de Mallorca en la clase de su habilitacion ó comercio, se reciban bajo el concepto de patente sospechosa.

Con esta disposicion parece que quedara reparada la injusticia y escandalosa arbitrariedad con que la junta subalterna de sanidad de Zamora ordenó no admitir en feria llamada de Botigero que debe celebrarse en el próximo mes de marzo los procedentes de Barcelona y demas pueblos de Cataluña. La comision de la junta nacional de comercio de esta provincia sostuvo con dignidad y energia los derechos de la industria y de la humanidad en la representacion á S. M. de que dimos un extracto en uno de nuestros anteriores números. Leemos ahora en el diario de Brusi de hoy otra representacion dirigida al mismo objeto por la comision de fábricas de hilados tejidos y estampados de algodón, en la que se muestra digno de la confianza que en ella han depositado sus comitentes. Despues de la desgracia de una epidemia queria aun añadirémos la del hambre, y acabar de una vez con nuestra poblacion y riqueza! Nunca hemos necesitado de mas virtud y de mas patriotismo economico que ahora, cuando nos vemos estenuados al

peso de tantas desdichas. Y si los demas españoles quisiesen romper con nosotros los vinculos de comercio y hermandad, y si el gobierno no nos diese la proteccion que merece nuestra laboriosidad ¿que seria de la virtuosa Cataluña?

En el diario de Brusi de ayer se insertan dos esposiciones dirigidas por el Ayuntamiento, juez de primera instancia prior párroco, y capitan de la milicia voluntaria de Tarrasa, con fecha del 21 de Diciembre, una á las Córtes y otra al Rey. En la primera desenvuelven la teoria constitucional de la independenciam de los poderes en que se funda el equilibrio de la grande máquina política, y manifiestan los males que resultarian de la confusion ó preponderancia de algunos de los elementos del gobierno. Entre otras de las verdades que sientan, dicen que si el poder egecutivo fuese nulo é impotente, no habria tranquilidad pública, sentencia confirmada con lo que estamos viendo en el dia. Tal vez cuando en la villa de Tarrasa se formó esta esposicion no se tendria noticia de la memorable sesion de Córtes del 15, en que los secretarios del despacho se declararon privados de la fuerza moral necesaria para seguir felizmente la nave del estado, y por consecuencia quedaba nula é impotente la parte responsable del poder egecutivo. Estamos seguros de que si se hubiese unido á la vista aquella resolucion de las Córtes, la esposicion hubiera sido mas conivelada á las actuales circunstancias, y no se hubiera reducido á principios generales que en lugar de decir que el Rey y sus ministros obrasen con toda la energia propia de un gobierno constitucional, hubieran dicho los ultimos no habian obrado asi y que por esto habian perdido la confianza de la Nacion, y que sin esta confianza no podian continuar en la direccion de los negocios públicos, si se querian evitar los desastres de una guerra civil, indispensable cuando se sostiene un gobierno sin fuerza moral, en consecuencia nulo é impotente. Concluye esta esposicion manifestando los sentimientos patrióticos de aquella villa que serán siempre «Constitucion ni mas ni menos.» De estos no podemos dudar, y sou los mismos de toda la España, artificiosamente dividida en opiniones no en cuanto á la ley fundamental, sino en cuanto al modo de consolidarla.

Sabemos de donde nace esta insistencia en «Constitucion ni mas ni menos», que es nuestra divisa. Conocemos las voces de estos alarmistas que con el fantasma de republica quieren seducir á los pueblos incautos, y pintarles con falsos colores el estado del espíritu público de esta capital. Fingidos apóstoles del orden, son los fautores de la anarquia para establecer despues el despotismo. Para esto calumnian, para esto alarman. Hipocritas! Constitucion de 1812, es el voto de los españoles: para conservarla morirán los cinco batallones de milicias de Barcelona al lado de la compania de Tarrasa. En la segunda esposicion dirigida á S. M. repiten la expresion de los sentimientos patrióticos que animan á sus representados cuyo organo son. Meditan sobre las causas de la discordia que ha osado levantar su cabeza en algunos puntos de la Península, y atribuyen estos males á los extravios de la multitud y no á los errores del gobierno. Pero

sin insistir sobre el origen de tantos males convienen en que necesitan un pronto y vigoroso remedio. Dicen que este remedio se halla dentro de la orbita de las facultades constitucionales de S. M. Lo mismo decimos nosotros: no discorramos en este principio, aunque si en las aplicaciones.

Los esponentes de Tarrasa quieren significar que medidas fuertes y vigorosas contra los pueblos que han negado la obediencia al ministerio son los medios de salvar la patria. ¡Ay si estos medios se adoptan! ¡Ay si se recurre á la fuerza armada, y si los españoles vuelven contra los españoles la punta de sus espadas fatricidas! Entonces si que la anarquia no fuera una amenaza sino un hecho positivo y con esta imprudencia se enarbolaria el estandarte de la guerra civil; El remedio que proponemos nosotros á S. M. es mas sencillo, y mas eficaz; caiga el ministerio y cesarán nuestras inquietudes: Esta es la medicina que propuso nuestro Escmo. Ayuntamiento coronando así gloriosamente su carrera en el año 1821. La caída del ministerio no hará derramar sangre; y cuanta ahorrará! La ominosa sombra de los secretarios del despacho: he aqui el monstruo de la anarquia que tanto estremece á la villa de Tarrasa, y con ella á todos los verdaderos españoles. Este hubiera debido ser el clamor de aquellos esponentes luego de la terrible declaracion de las Cortes en que nos dieron á entender que no teniamos ya gobierno, pues que no puede este subsistir sin fuerza moral. La esposicion concluye con la divisa comun de «Constitucion ni mas ni menos. El conservarla consiste en la medida que proponemos. Cuando la veremos adoptada!

El señor gafe superior político de esta provincia nos ha dirigido el articulo que sigue.

Señores Redactores.

Para que se vea hasta donde llega la imprevision ó mala fe (pues de todo hay en este mundo) de algunos que se dicen muy constitucionales, voy á extractar á V. lo que en este correo me dice el General Riego desde Reus.

„Hoy 26 me han visitado unos particulares de cierto pueblo pidiéndome que consistiese en encargarme de la comision que suponian me daria V. para ir allí á presidir las nuevas elecciones de ayuntamiento. Yo supongo que jamas pensaria V. en tal comision; pero se lo digo para que de ningun modo tal suceda.”

Agradezco á dichos señores la gran docilidad que creen en mi para consentir en una demanda de esta especie, pues conozco muy bien á aquel general para suponer que se mezclaria en aumentos políticos de ningun pueblo cuando no fuese requerido por la ley; y si se me hubieren presentado dichos señores comisionados, los hubiera echado á pasear como lo ha hecho aquel general.

Sírvase V. publicarlo en su periódico para desengaño de los ilusos que creen que ni Riego ni yo nos mezclaremos jamas en sus intrigas y partidos.

Juan Muneriz.

Ha recibido esta Contaduría los nuevos documentos respectivos á las liquidaciones de la deuda radicada en consolidacion, que comprenden las larperas presentadas á la misma, señaladas con los números 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 15, 23, 41, 70, 80, 82, 92, 101, 103, 113, 128, 137, 143, 144, 154, 156, y 195; lo que se avisa á los interesados para que se presentando los resguardos.

Barcelona 8 de Enero de 1822.—Esteban Geonés.

LITERATURA.

Intérprete Anglo-hispano, ó sea tratado pratin de las lenguas inglesa y española, acomodado al uso respectivo de las dos naciones, en cuatro partes, dado á luz por Willian Casey, autor de la nueva y completa gramática inglesa para uso de los españoles, profesor que fué del idioma ingles en el colegio constitucional de Mahon &c. El expresado sugeto abrirá su academia de lenguas estrangeras el dia diez del corriente mes en su casa sita en la bajada de los Leons, al lado de la puerta grande del Palau, donde se hallará de venta dicha obra como tambien en casa del Sr. Masaguer número 10 dels Abaxadors.

Embarcaciones entradas ayer.

Un laud de Villanueva, con vino, 4 de Sitges, con vino y aguardiente, uno de Malgrat con carbon, uno de Calella, con leña, uno de Arens, con madera y otros de San Feliu con carbon.

TEATRO.

La fatalidad de las pasadas circunstancias, y el trastorno á ellas consiguiente, me han privado del placer de presentar una nueva produccion mia, el dia de mi beneficio. Destinado á este efecto el juéves 10 del corriente he recurrido á la ópera semiseria Elena y Constantino, último fruto de mi aplicacion y buenos deseos mas que de mis alcances en el arte que profeso: y con esta oferta espero complacer mas que con otra funcion á ese público indulgente que tanto me ha favorecido.

Es tanto lo que le debo por la bondad y aun diré por el entusiasmo con que ha recibido mis dos producciones completas, y el considerable número de piezas sueltas que con la única mira de agradarle he compuesto para óperas ajenas; que quisiera manifestarle mi gratitud con una funcion digna del genio de la música italiana. Pero aunque no me es dado seguir mas que de lejos las pisadas del inmortal Rossini, he preferido ofrecer cosa de mi propio caudal seguro de que suplirá á la escasez de su mérito la benignidad de los espectadores que han contemplado mis pasos en la carrera música, y el humilde origen de mis limitados conocimientos en la materia.

Obtener el aprecio de mis conciudadanos, he aqui la única ambicion que me anima. — Ramon Carnicer.

SUPLEMENTO

AL DIARIO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA

DEL JUEVES 10 DE ENERO DE 1822.

Señor Redactor del Diario Constitucional de Barcelona: Los infrascritos presos que hemos sido en las Cárcels de la Coruña en Setiembre de 1815 como cómplices del General Porlier hubiéramos continuado nuestro modesto silencio sino se hubiese llegado al extremo de provocar nuestro sufrimiento y moderacion citados como garantes de las virtudes patrióticas del General Saint-Marge, Capitan General que era entonces de aquella Provincia en la despreciable apologia que de el se hace en un artículo comunicado de su apreciable periódico de 17 del mes de Diciembre pasado firmado por uno que se dice «Amante de la Verdad». Al ver prostituido tan noble dictado por un vil embustero no nos permite nuestro honor permanecer mas tiempo silenciosos, tanto porque amantes francos de tan generosa deidad no podemos sufrir que se digan sus amantes ó adoradores los viles hipócritas cuyo solo conato es obstruirla y obscurecerla, cuanto porque constituidos por derecho y por la gloria de la Nacion en nuestros antiguos empleos estamos en la obligacion de justificarla por estos hechos y de cerrar la boca á los detestables apologistas de los fantasmas iustigadores del despótismo que ella desprecia y que la pública opinion condena á la eterna maldicion de las generaciones venideras. Dice pues el mencionado se-diciente Amante de la Verdad con referencia al papel titulado; Observaciones de los patriotas que firmaron el voto de Barcelona «que dichos autores tratan al General Saint-Marge de Tigre cuyo sujeto á la verdad no merece un dictado tan tirano?» «y para prueba de ello «añade» «que los autores dichos no serian seguramente de los patriotas que «estuvieron presos cuando él mandaba en la Coruña en las ocurrencias del «General Porlier porque en este caso no tendrían la osadia de darle un nombre diametralmente opuesto á su recto proceder siempre regido por la dulzura, beneficencia y humanidad.» ¡Echa dictados alma de C...! Pues, Señor los susodichos presos patriotas que sufrieron tanta dulzura tanta beneficencia y tanta humanidad por el espacio de cuatro años del tal General patriota Saint-Marge como lo llama su apologista uniéndose á los autores que firmaron el voto de Barcelona y sus observaciones y contradiciendo al buho de la verdad, ó mas bien al manipulante de ella tienen la osadia de decir que no solo el General Saint-Marge merece el nombre, ó es tigre efectivo, sino que suponiendo que este animal, segun las últimas relaciones de los viageros del Asia, no acomete al hombre sino para defenderse si es acometido ó por miedo, creemos conbenirle mejor ó ademas de aquel el de Hiena, onza, basilisco, escorpion y demas animales feroces que atacan al hombre por gusto capricho y deseo de cebarse en su sangre sin que impulsos mayores les obliguen á ello. Amargas y dolorosas citas y hechos podriamos proferir y probar para ello, si el provocante fuese el mismo que debiera sufrir su amargura y fetidez, pero como no es asi seremos moderados desmintiéndole solo en la principal aseveracion en que dice que Saint-Marge «como soldado justo y

ciudadano recto no hizo mas que obedecer las órdenes del Gobierno." ¡Polbre gobierno, y! ¡cuanto te despedazan hasta tus mismos factores! Por despótico y absurdo que fueses, estamos seguros que jamas te has degradado al extremo de mandar tales monstruosidades! ¿Ha mandado el gobierno acaso, que á los oficiales comprendidos en aquella causa (inocentes declarados por sentencia alguno de ellos) y cubiertos todos con los severos preceptos de la ordenanza puesto que nada obraron sin tener á su frente sus gefes naturales? Ha mandado volvemos á decir; que se les condujese desde Santiago á la Coruña, á pesar de llevar sus uniformes puestos y no estar juzgados, atados de pies y manos á los cavalleros en que iban conducidos y hacerlos dormir en la marcha enganchados en cepos pesados y horribles cadenas? ¿Ha mandado el gobierno entregarlos en cárceles públicas á carceleros paisanos y mezclarlos con los asesinos, ladrones y facinerosos en los subterranos mas hondos, mas asquerosos y mas estrechos? ¿Ha mandado el gobierno esponerlos despues de desfigurados á la mófa pública, negarles hasta los utensilios mas necesarios y mas sencillos, y encerrarlos sin comunicacion años enteros, privarles la correspondencia abierta y mas inocente con sus padres y familia y registrarles con desuello por delincuentes de las mismas cárceles y apoderarse de su dinero, relojes y de cuantas prendas llevasen hasta de las mas sencillas? ¿Ha mandado el gobierno apoderarse de los equipajes tristes de algunos de ellos y no devolverles jamas? ¿Ha mandado echar inmundicias y no limpiarles sin pagar los subterranos donde yacian, tratarles desde el primer dia como á presidiarios rematados, negarles el auxilio de la medicina, y que fuesen servidos por los mismos malvados que ellos habian aprendido en sus persecuciones contra ladrones y contra bandistas? ¿Ha mandado dar tormento ó afligir con ochenta arrobas de hierro en los pies y emparedamiento por arrancar un secreto que no sabia el infeliz D. Francisco Velazquez Teniente del Regimiento Infanteria de Fernando VII. actualmente? ¿Ha mandado quitar la canisa y hasta el pañuelo de narices al mas desgraciado General D. Juan Diaz Porlier, y negarle todo humano auxilio, á pesar de hallarse notoriamente enfermo y en cura de un terrible mal? ¿Ha mandado en fin los mas duros tratamientos, los dicterios mas soezes, el nombre de traidores, impedido la muda de ropas y tolerado se les diesen é hiciesen los mas fieros desacatos y las injurias mas crueles sin permitirles ni supieran ni la queja mas inocente? Nada, nada de esto ha mandado el gobierno con que le quiere disculpar el mal amante de la verdad y el fiero de Saint-Marge, sí, sí. Todo esto ha mandado, tolerado, insinuado y secretamente aplaudido, y aun ha mandado mucho mas por sí y ante sí; pero la delicadeza, el honor y hasta la imposibilidad impiden decirlo todo y pruébalo la aneodota siguiente.

Huidos á mediados del año 17, cinco oficiales de los mas marcados en esta Causa de la horrible prision que padecian dejando una carta en que exponian que el duro trato que les daba Saint-Marge, y no el miedo de ser juzgados les hacia huir de una vida tan intolerable. Dió parte el Alcayde á dicho gefe de esta novedad, é irritado este le amenazó que le ahorcaria á el por su descuydo, asustado aquel y recojido en su mansion contaba con espanto á su muger la amenaza del general, y temerosa esta y aturdida lloraba, gritaba y exasperada decia «pues que ¿y el general no debe temblar tambien si nosotros damos cuenta de las órdenes que teníamos y el nos daba? No, no el Rey no manda esto, no, es imposible.» Pasado algun tiempo y sossegado el alboroto preguntaba un confidente á la Alcaydesa (que es muger de Pro) vaya Señora, ¿Que órdenes ó que cosas significaban aquellas voces cuando V. decia tambien temer, si Vds. revelaban las órdenes suyas, que tenían, y que era imposible que el Rey mandase eso? La muger contextó prudentemente que eso no podia revelarlo y eran cosas de la casa (la prision) insistió el confidente por medio indirecto, diciendo ¿Seria que se les tratase mal? y ella contextó algo peor. Seria que no les diesen de comer y ella seguia algo peor; propuso por fin aquel hasta el total abandono para darles una muerte lenta, y ella seguia contestando algo peor, sin que se adelantase sacarle mas del cuerpo, porque muy bien sabia que ella y su ma-

rido peligraban en todo caso, en tales descubrimientos. Veinte siglos han corrido desde la muerte de Augusto Cesar, y aun tan lejana posteridad ignora cual fué el delito del infeliz Ovidio Nason que Tiberio con ser Tiberio no quiso relevar. Atrozidades hay que espiran en los sepulcros de sus actores y acaso Saint-Marge tendra esa fortuna; mas á la penetrante visto del filósofo nada se esconde y Galicia, la heroica Galicia alborozada hoy con el recobro de la libertad civil de que por tantos siglos estuvo privada no oye los gemidos de mas de treinta victimas sacrificadas durante el hominoso mando de este general á la cabala y despotismo del clero de aquel Pais: Digalo Seherman Comandante General que fue de las partidas contra malhechores, y mayor del provincial de Compostela, y sino existe, oficiales aun hay ejecutores de las órdenes del Satrapa ominoso de que hablamos, existen aun victimas huidas como por milagro de tales asesinatos, y malvados tambien protegidos por el mismo socolor de pesquisar otros que repartian.... pero para que causarnos en tantos hechos.

La luz brillará si el sistema sigue y nuestro gran Rey le protege y quiere saber algun dia cuanto se ha abusado de su augusto nombre y cuanto han trabajado los pérfidos por presentarle á los pueblos de España como un tirano, cuando en su pecho no ardia sino el amor y el deseo del bien. Ultimamente Señor mal amante de la verdad, el general Saint-Marge, dado y egecutado mil órdenes con respecto á nosotros, nuestro mal trato, nuestra prision y absoluta incomunicacion durante cuatro años que no le han venido de la corte ni del gobierno: él avisaba que estábamos en una prision militar y al cuidado de un oficial con tropa que nos custodiaba y todo era mentira. Estabamos en una cárcel pública al cargo de un carcelero paisano, sin distincion alguna del ladron, asesino y cualquiera otro reo civil. Avisaba que nos daban todos los auxilios para nuestras enfermedades y pasaba un mes despues de pedirle antes que algun facultativo tubiese licencia para visitarnos, y para él caso era menester que la ciudad se conmoviese lastimada de las crueldades que sufríamos. Magistrados hay de alto carácter que partieron con nosotros tan amarga suerte testigos de estas verdades; pero sobre todo ahí está el coronel don Manuel Miramon, residente en Gerona fiscal que ha sido en la tal causa y testigo irrecusable en la materia (pues al cabo siempre ha sido el que apareció de mas confianza de Saint-Marge) diga este ¿de quien eran las órdenes para darnos el cruel trato que recibiamos, y la inacabable incomunicacion en que estuvimos con otras mil incomodidades á que estabamos sujetos? ¿Cuantas veces por su conducto se ha pedido por favor la muerte prefiriéndola á una vida tan dolorosa y cruel? Oficiales hay que lo cuéntan todabia, pero tambien los hay de estos mismos que no existen por no haber podido resistir tanto trabajo, y otros que contrajeron para toda la vida males que les aquejan y acaban con amarguras y pesares. Estas son si, si Señor las pruebas de la justicia del general Saint-Marge este su patriotismo, su venignidad, su justicia y demas virtudes que le atribuye el tal mequetrefe de la verdad. Saque V. la cara, amigo mio, salga á la palestra con nosotros con su cliente al lado. Que hable Galicia de las habilidades del tal hombre, que hablen todos cuantos vegetaron bajo su yugo ferreo, que hable él mismo Miramon egecutor exacto de sus órdenes con respecto á nosotros, que predique el coronel Tamayo, el coronel Rubió secretarios de sus fatidicos pensamientos y otros seres degradados como el infame Caces inicuo Auditor y malignamente sugeridor de sus crueles y rídículas farsas, que á todo estamos prevenidos, y resueltos á decir la verdad á costa de nuestras vidas, que despreciamos altamente, antes que manchar nuestro honor y negar la menor verdad en lo mas pequeño.

San Fernando de Figueras 2 de enero de 1822.—El teniente coronel graduado comandante accidental del primer batallon del regimiento infantería de Leon José Castañera.—El teniente coronel graduado Primer ayudante del primer batallon del regimiento infantería de Leon Rafael Madiedo.

IMPRENTA NACIONAL DE LA HEREDERA DE DORCA.

